

CREACIÓN DEL BOLETÍN OFICIAL - LEY 5 DE SEPTIEMBRE DE 1916
Art. 4° Los documentos que se inserten en el Boletín Oficial serán tenidos por auténticos y obligatorios en razón de esta publicación. Los Edictos, Avisos y Suscripciones se pagarán en la Administración del Boletín Oficial. Aparece los días hábiles y no hábiles según Ley N° 2037-A.

No se admiten reclamos después de las 24 horas de la primera publicación. Registro Nacional de la Propiedad Intelectual. (Ley N° 11.723- 108.680). Dirección Adm. y Talleres: Corrientes 1090 (E) Capital - CP. J 5400 - FWD. Tel.: 0264 - 4221987 - Tel: 0264 - 4274209

AÑO CVII

SAN JUAN, LUNES 25 DE MARZO DE 2024

27.119



GOBIERNO DE SAN JUAN

AUTORIDADES:

Dra. LAURA MARISA PALMA PELAEZ
Ministro de Gobierno

Prof. CARLOS ANTONIO PLATERO MACÍAS
Ministro de la Familia y del Desarrollo Humano

Lic. SILVIA SARA FUENTES GIMÉNEZ
Ministro de Educación

C.P. ROBERTO GUTIERREZ
Ministro de Economía, Finanzas y Hacienda

C.P. GUSTAVO EMILIO FERNÁNDEZ
Ministro de Producción, Trabajo e Innovación

Dr. AMILCAR MIGUEL DOBLADEZ ZUNINO
Ministro de Salud

Dr. HUMBERTO MARCELO ORREGO
Governador

Dr. JOSÉ FABIÁN MARTÍN
Vicegovernador y Presidente nato de la Cámara de Diputados

Dr. MARCELO JORGE LIMA
Presidente Excma. Corte de Justicia

Dr. GUIDO ALBERTO ROMERO DELGADO
Ministro de Turismo, Cultura y Deporte

Arq. FERNANDO PEREA FONTIVERO
Ministro de Infraestructura, Agua y Energía

Dr. JUAN PABLO PEREA FONTIVERO
Ministro de Minería

Lic. EMILIO ACHEM
Secretario General de la Gobernación

Dr. PEDRO FEDERICO RÍOS YAÑEZ
Secretario de Ambiente y Desarrollo Sustentable

Dr. GUSTAVO FEDERICO SÁNCHEZ
Secretario de Seguridad y Orden Público

DECRETOS

**GOBIERNO DE LA PROVINCIA
SAN JUAN**

DECRETO N° 0017 -ME-2023

SAN JUAN, 05 ENE. 2024

VISTO:

El Expediente N° 300-007964-2020, registro del Ministerio de Educación; y,

CONSIDERANDO:

Que se tramita ratificación de Resoluciones que durante el mes de julio del año 2020, como así también la Resolución N° 19037-ME-2023 de fecha 24 de noviembre de 2023, la Autoridad Ministerial ha dictado en el ámbito de su jurisdicción Ad-referéndum del Poder Ejecutivo, en cumplimiento a las normativas vigentes, referidas a Resoluciones de Rectificación, Titularización y Reubicación de Personal Docente bajo su dependencia.

Que de acuerdo a la legislación vigente, corresponde emitir el Decreto Ratificatorio pertinente.

Que ha intervenido el Servicio Permanente de Asesoramiento Jurídico del Ministerio de Educación.

POR ELLO;

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA:**

ARTÍCULO 1°.- Se ratifican las resoluciones dictadas por el Ministerio de Educación Ad-Referéndum del Poder Ejecutivo, durante el mes de julio de 2020, como así también la Resolución N° 19037-ME-2023, las que forman parte de la presente norma legal y cuya nómina se consigna a continuación:

N° DE RESOLUCIÓN	FECHA	N° DE EXPEDIENTE	EXTRACTO
3071-ME-2020	13-07-2020	300-033033-2017 y su Adjunto N° 300-32859-F-2019	Rectificación de Resolución N° 12600-ME-2018
3072-ME-2020	13-07-2020	300-013118-2016	Titularización de Palomo, Carina Iliana Banesa, , DNI N° 23.638.523
3073-ME-2020	13-07-2020	300-014477-2016	Titularización de Mallea, María Antonia, DNI N° 24.700.258
3074-ME-2020	13-07-2020	300- 018886-2019	Titularización de Olarte, Laura Yolanda, DNI N° 20.943.402
3075-ME-2020	13-07-2020	300-018172 -2016	Titularización de Compagnone, Silvia Margarita DNI N° 20.634.368
3076-ME-2020	13-07-2020	300-031856-2016	Titularización de Valdez, María Débora DNI N° 22.444.740
3077-ME-2020	13-07-2020	300-030090-2019	Titularización de Molini, Delia Mabel DNI N° 22.673.383
3078-ME-2020	13-07-2020	300-031487-2016	Titularización de Pringles, Vanesa Irene DNI N° 29.058.203
3079-ME-2020	13-07-2020	300-016459-2016	Titularización de Baca, Laura Doly DNI N° 17.719.644
3080-ME-2020	13-07-2020	300-014037-2016	Titularización de Luna, Andrea del Valle, DNI N° 23.659.483
3081-ME-2020	13-07-2020	300-013935-2016	Titularización de González, José Nicolás, DNI N° 20.109.059
3082-ME-2020	13-07-2020	300-013494-2016	Titularización de Gelvez Castro, Liliana Susana, DNI N° 14.823.618



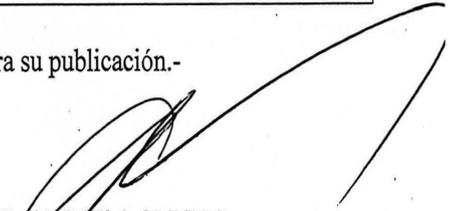
Nº DE RESOLUCIÓN	FECHA	Nº DE EXPEDIENTE	EXTRACTO
3084-ME-2020	13-07-2020	300-008747-2016 y su Adjunto 300-10218-R-2019	Rectificación de Resolución Nº 13176-ME-2017
3085-ME-2020	13-07-2020	300-014043-2016	Titularización de Luna, Néstor José, DNI Nº 21.610.800
3086-ME-2020	13-07-2020	300-013374-2016	Titularización de Quiroga, Nélida Carina, DNI Nº 22.347.078
3087-ME-2020	13-07-2020	300-013161-2016	Titularización de Perona, Juan José, DNI Nº 27.760.877
3168-ME-2020	14-07-2020	300-012464-2016 y su Adjunto 300-17204-R-2017	Rectificación de Resolución Nº 2771-ME-2017
3169-ME-2020	14-07-2020	300-013973-2016	Titularización de Morales, Stella Maris, DNI Nº 17.991.186
3170-ME-2020	14-07-2020	300-012221-2016	Titularización de Cortez, Alfredo Washington, DNI Nº 17.592.049
3171-ME-2020	14-07-2020	300-011580-2016	Titularización de Aguado, Marcela Inés, DNI Nº 18.429.707
3172-ME-2020	14-07-2020	300-012766-2016	Titularización de Herrera, María Julieta, DNI Nº 26.511.711
3173-ME-2020	14-07-2020	300-012393-2016	Titularización de Vargas, Viviana Hellen, DNI Nº 20.131.995
3195-ME-2020	14-07-2020	300-27149-E-2018	Reubicación de docentes de la Escuela “Agrotécnica Ejercito Argentino”
3325-ME-2020	22-07-2020	300-014285-2016	Titularización de Herrera, Marcela Adriana, DNI Nº 18.434.948
3326-ME-2020	22-07-2020	300-018368-2016	Titularización de Lobos, Ariel Fernando, DNI Nº 24.234.851
3327-ME-2020	22-07-2020	300-011136-2016	Titularización de Tejada, Silvia del Valle, DNI Nº 13.865.588
3328-ME-2020	22-07-2020	300-012541-2016	Titularización de Tello, Virginia Inés, DNI Nº 23.331.963
3329-ME-2020	22-07-2020	300-013771-2016	Titularización de Peralta, Mauricio Daniel, DNI Nº 21.610.055
3330-ME-2020	22-07-2020	300-014008-2016	Titularización de Hidalgo Plana, Patricia Yolanda, DNI Nº 28.921.401
3331-ME-2020	22-07-2020	300-031861-2016	Titularización de Zapata, Raúl Eduardo, DNI Nº 17.223.976
3332-ME-2020	22-07-2020	300-016951-2016	Titularización de Pérez, Mariela Beatriz, DNI Nº 21.357.919
3333-ME-2020	22-07-2020	300-012205-2016	Titularización de Carrizo Balmaceda, Paola Mónica, DNI Nº 29.264.028
3334-ME-2020	22-07-2020	300-014848-2016	Titularización de Quiroz Russo, Analía Verónica, DNI Nº 22.011.755
3335-ME-2020	22-07-2020	300-014207-2016	Titularización de Jofre, María Belén, DNI Nº 32.351.251
3336-ME-2020	22-07-2020	300-014062-2016	Titularización de Vega, Stella Mary, DNI Nº 10.759.041
3337-ME-2020	22-07-2020	300-014719-2016	Titularización de Bragagnolo, Stella Marys, DNI Nº 23.378.720

Nº DE RESOLUCIÓN	FECHA	Nº DE EXPEDIENTE	EXTRACTO
3339-ME-2020	22-07-2020	300-012178-2016	Titularización de Carrizo, Estela Verónica, DNI Nº 26.441.563
3340-ME-2020	22-07-2020	300-013010-2016	Titularización de Rojas, Dina Gabriela, DNI Nº 22.721.766
3349-ME-2020	22-07-2020	300-16319-F-2014	Reubicación de la docente Flaque, Claudia Elizabeth, DNI Nº 20.132.494
19037-ME-2023	24/11/2023	300-007964-2020	Ratifica Resoluciones Ad Referéndum

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y dese al Boletín Oficial para su publicación.-



Lic. SILVIA FUENTES
Ministro de Educación



Dr. MARCELO ORREGO
Gobernador
Provincia de San Juan

ES COPIA fiel de su original que
obra archivado en la Secretaría General de la Gobernación
SAN JUAN, 05 ENE. 2024



Miguel Angel Luna
Jefe Registro Disposiciones Legales
Secretaría Gral. de la Gobernación

GOBIERNO DE LA PROVINCIA
SAN JUAN

DECRETO N° 0018

-ME-2023

SAN JUAN, 05 ENE. 2024

VISTO:

El Expediente N° 300-32017-S-2018, registro del Ministerio de Educación; y

CONSIDERANDO:

Que se tramita la ratificación de resoluciones que durante los meses de noviembre y diciembre del Año 2017, como así también la Resolución N° 19252-ME-2023, de fecha 27 de Noviembre de 2023, la Autoridad Ministerial, ha dictado en el ámbito de su jurisdicción Ad-referéndum del Poder Ejecutivo, en cumplimiento a las normativas vigentes, referidas a Resoluciones de Titularización de personal docente bajo su dependencia.

Que ha intervenido el Servicio Permanente de Asesoramiento Jurídico del Ministerio de Educación.

Que de acuerdo a la legislación vigente, corresponde emitir el Decreto Ratificatorio pertinente.

POR ELLO;

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN
D E C R E T A:**

ARTICULO 1°.-Se ratifican las Resoluciones dictadas por el Ministerio de Educación Ad-Referéndum del Poder Ejecutivo, durante los meses de noviembre y diciembre del Año 2017, como así también la Resolución N° 19252-ME-2023, las que forman parte de la presente norma legal y cuya nómina se consigna a continuación:

Resolución N°	Fecha	Expediente N°	Extracto
9123-ME-2017	07/11/2017	300-10346-S-2016	Titularización de la Sra. Andrea Sendra Contrera
10621-ME-2017	14/12/2017	300-15744-B-2016	Titularización de la Sra. Mónica Viviana Barilari
10620-ME-2017	14/12/2017	300-11821-A-2016	Titularización de la Sra. Carolina Inés Amat Morales
10619-ME-2017	14/12/2017	300-12188-C-2016	Titularización de la Sra. Mirta Isabel Castro
10617-ME-2017	14/12/2017	300-18197-P-2016	Titularización del Sr. Luis Gustavo Puigdengolas
10616-ME-2017	14/12/2017	300-12153-V-2016	Titularización de la Sra. Martha Isabel Valdez
10615-ME-2017	14/12/2017	300-12725-R-2016	Titularización del Sr. Jonatan Luis Romero
10614-ME-2017	14/12/2017	300-13174-P-2016	Titularización de la Sra. Analía Deolinda Puchetta
10613-ME-2017	14/12/2017	300-11866-B-2016	Titularización de la Sra. Myriam Inés Beltrán Páez
10612-ME-2017	14/12/2017	300-14841-C-2016	Titularización de la Sra. Analía Beatriz Carrizo



Resolución N°	Fecha	Expediente N°	Extracto
10611-ME-2017	14/12/2017	300-13146-P-2016	Titularización de la Sra. Adriana Beatriz Platero
10609-ME-2017	14/12/2017	300-23003-P-2016	Titularización del Sr. Guillermo Darío Prado
10608-ME-2017	14/12/2017	300-13100-C-2016	Titularización de la Sra. Lidia Ester Peralta Ortega
10606-ME-2017	14/12/2017	300-18285-A-2016	Titularización del Sr. José Aníbal Alcuzero
10605-ME-2017	14/12/2017	300-12776-S-2016	Titularización del Sr. Carlos Natalio Silvera
10604-ME-2017	14/12/2017	300-23285-B-2015	Titularización de la Sra. Laura Doly Baca
10603-ME-2017	14/12/2017	300-13012-R-2016	Titularización de la Sra. Carolina del Valle Rementería Alvares
10602-ME-2017	14/12/2017	300-12182-C-2016	Titularización de la Sra. Marisa Beatriz del Valle Casares
10774-ME-2017	19/12/2017	300-12186-C-2016	Titularización de la Sra. Inés del Carmen Costa
10773-ME-2017	19/12/2017	300-33477-T-2016	Titularización de la Sra. Nilda Mónica Tapia
10772-ME-2017	19/12/2017	300-14186-R-2016	Titularización de la Sra. Andrea Carolina Rodríguez Espín
10771-ME-2017	19/12/2017	300-12693-S-2016	Titularización de la Sra. Graciela Isabel Salinas
10770-ME-2017	19/12/2017	300-13895-G-2016	Titularización de la Sra. María Encarnación Giuliani Tores
10769-ME-2017	19/12/2017	300-12772-E-2016	Titularización de la Sra. Mónica Silvina Ene
10768-ME-2017	19/12/2017	300-18345-M-2016	Titularización de la Sra. Iris Lorena Montaña
10767-ME-2017	19/12/2017	300-17848-C-2016	Titularización del Sr. Mario Ceferino Calanoce
10766-ME-2017	19/12/2017	300-13366-G-2016	Titularización del Sr. José Antonio García
11137-ME-2017	26/12/2017	300-13514-A-2016	Titularización de la Sra. Ivana Alejandra Aciar
11136-ME-2017	26/12/2017	300-12732-R-2016	Titularización de la Sra. Myriam Elizabeth Robles
11135-ME-2017	26/12/2017	300-14066-A-2016	Titularización del Sr. Walter Raúl Acosta
11134-ME-2017	26/12/2017	300-13853-O-2016	Titularización de la Sra. Stella Maris Oro

Resolución N°	Fecha	Expediente N°	Extracto
11314-ME-2017	29/12/2017	300-13068-S-2016	Titularización de la Sra. Cintia Daiana Saurin Gallardo
11313-ME-2017	29/12/2017	300-18605-F-2016	Titularización del Sr. Fernando Fabián Fonzalida Flores
11312-ME-2017	29/12/2017	300-14456-C-2016	Titularización de la Sra. Flavia Edith Carrascosa
11311-ME-2017	29/12/2017	300-13901-L-2016	Titularización del Sr. Jorge Raúl López Flores
11310-ME-2017	29/12/2017	300-24176-J-2015	Titularización de la Sra. María Magdalena Jofré Quiroga
11309-ME-2017	29/12/2017	300-14241-O-2016	Titularización de la Sra. Graciela Ortega Fernández
11308-ME-2017	29/12/2017	300-11566-Z-2016	Titularización de la Sra. Ivana Evangelina Zalazar
11307-ME-2017	29/12/2017	300-16703-S-2016	Titularización de la Sra. Carina Gabriela Saavedra Rosales
11306-ME-2017	29/12/2017	300-12470-D-2016	Titularización de la Sra. Susana Margot de la Vega
11305-ME-2017	29/12/2017	300-13874-O-2016	Titularización del Sr. Janin Alejandro Ocampo
11238-ME-2017	29/12/2017	300-20541-P-2015	Titularización de la Sra. Claudia Beatriz Pennesi
11236-ME-2017	29/12/2017	300-14837-G-2016	Titularización de la Sra. Yesica Vanesa Gómez
11235-ME-2017	29/12/2017	300-13966-M-2016	Titularización de la Sra. Elisa Ivana Maturano
11231-ME-2017	29/12/2017	300-14446-A-2016	Titularización de la Sra. Carolina Vanesa Álvarez
11230-ME-2017	29/12/2017	300-15442-B-2015	Titularización del Sr. Juan José Bustamante
11229-ME-2017	29/12/2017	300-19884-R-2015	Titularización de la Sra. Miriam Violeta Reinoso
11228-ME-2017	29/12/2017	300-02592-G-2008	Titularización del Sr. Juan Carlos Gómez
11227-ME-2017	29/12/2017	300-12752-B-2016	Titularización de la Sra. Alejandra Isabel Bordes
11226-ME-2017	29/12/2017	300-12754-R-2016	Titularización de la Sra. Julieta Natalia Rodríguez
11224-ME-2017	29/12/2017	300-08574-B-2016	Titularización de la Sra. Silvana Bortot

Resolución N°	Fecha	Expediente N°	Extracto
11223-ME-2017	29/12/2017	300-12999-M-2016	Titularización del Sr. Osiris Rubén Muñoz
11216-ME-2017	29/12/2017	300-14740-C-2016	Titularización de la Sra. Silvia Mabel Castiglione
11215-ME-2017	29/12/2017	300-12469-D-2016	Titularización de la Sra. Carina Ester de los Santos
11214-ME-2017	29/12/2017	300-08731-Z-2016	Titularización del Sr. Juan Carlos Zegaib Miranda
19252-ME-2023	27/11/2023	300-32017-S-2018	Ratifica Resoluciones Ad Referéndum

ARTÍCULO 2°.-Comuníquese y dése al Boletín Oficial para su publicación.-


Lic. SILVIA FUENTES
Ministro de Educación


Dr. MARCELO ORREGO
Gobernador
Provincia de San Juan

ES COPIA fiel de su original que
obra archivado en la Secretaría General de la Gobernación
SAN JUAN, 05 ENE. 2024
Miguel Ángel Luna
Jefe Registro Disposiciones Legales
Secretaría General de la Gobernación

RESOLUCIONES

EDICTO

La Secretaria de Industria Comercio y Servicios del Ministerio de Producción Trabajo en Innovación, en Expte. N° 517-0446-1997 correspondiente a la empresa "FRUTOMAX S.A." ha dictado la resolución N° 031-SICyS-2022, la que se transcribe en su parte pertinente: "San Juan, 11 de Abril del 2022.-

VISTO: ..., CONSIDERANDO: ... POR ELLO:

LA SECRETARIA DE INDUSTRIA COMERCIO Y SERVICIOS RESUELVE:

ARTICULO 1- abróguese la Resolución N° 020-SICyS-2021

ARTICULO 2º- Sustitúyase el texto del Artículo 2º de la Resolución N° 303-MPIyMPA- 1997 correspondiente a la firma "FRUTOMAX S.A.", el que en lo sucesivo quedará redactado de la siguiente manera:

ARTICULO 2º.- Designar Instructor Sumariante para llevar a cabo la sustanciación de la investigación dispuesta por el Artículo 1º de la presente Resolución, a la Abogada María José Ripoll, D.N.I. N° 26.790.719, dependiente de la Secretaria de Industria, Comercio y Servicios, facultándola para nombrar secretario actuante.

ARTÍCULO 3º- Téngase por resolución, comuníquese, cúmplase y archívese, Fdo. C.P.N. Adriana Vargas, Secretaria de Industria Comercio y Servicios.

Abog. Mauricio Monserrat Martínez
DIRECTOR
Dirección de Regímenes Proliferacionales

Cta. Cte. 23.259 Marzo 21/25 \$ 1.014.-

EDICTOS DE MINAS

E D I C T O D E C A T E O

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN

EXPTE. N° 1124-009-B-21. –

Solicitud de Cateo Registrado Catastralmente: Departamento de Calingasta.

PLANILLA DE COORDENADAS GAUSS KRUGER PGA '94-		
VERTICE	PLANA X	PLANA Y
V1	6.622.892.93	2.395.911.02
V2	6.616.946.96	2.392.893.50
V3	6.616.944.96	2.392.739,28
V4	6.625.054.88	2.392.739,28
V5	6.625.054.88	2.392.714,20
V6	6.625.096.92	2.392.713,02
V7	6.625.100.54	2.393.023,36
V8	6.623.499.09	2.393.023,81
V9	6.623.499.09	2.394.331,01
V10	6.623.292.93	2.394.331,01
V11	6.623.292.93	2.399.410,99
V12	6.622.892.93	2.399.410,99

SUPERFIVCIE REGISTRADA: 442.20-Has.

Resolución N° 04-DDM-24, Publicar Edicto 2 veces en el termino de 10 días, en el boletín oficial, cartel viso en la puerta de la oficina, CITESE a **Parcela N.C.N* 16-20-800200**, Estomonte S.A., Ubicación Ruta Prov. 412 s/n - Dpto. Calingasta, Dominio N* 817 F* 027 T* 9- Calingasta año 1952. **Parcela N.C.N* 16-20-700300**, Propietario National Lead Company S.A., Ubicación Ruta Prov. 412 s/n - Dpto. Calingasta, Dominio N* 566 F* 166 T* 2- Calingasta año 1952. El Inmueble inscripto al N* 827 F* 27 T* 9, Dpto. Calingasta de fecha 27/10/1980, Figura a nombre de Estomonte S.A. 2) El inmueble inscripto al N* 566 F* 166 T* 2- Dpto. Calingasta de fecha 02/04/1952, figura a nombre de National Lead Company S.A. Para que en el término de 20 días de de notificados formulen las presentaciones que crean conveniente a sus derechos. Acredite la peticionante en el Término de 30 días, haber efectuado la publicación ordenada.



San Juan, 12 de Marzo de 2024.

Lic. en Geología Natalia Marches:
Secretaria
Secretaria Técnica
Ministerio de Minería

N° 88.223 Marzo 15 - 25 \$ 1.000.-

LICITACIONES

San Juan, 25 de marzo de 2024
Gobierno de San Juan
Secretaría de Estado de Ambiente y Desarrollo Sustentable

PRORROGA

Licitación Pública N° 02/24, Expte. 1300-00241-2024, prorrogase para el día 11 de abril de 2024, a las 09:00 Hs. para que tenga lugar la mesa de aperturas de la Sala de Licitaciones del Ministerio de Hacienda ubicado en Centro Cívico 2° Piso Edificio Norte, Núcleos 6, para el Alquiler de maquinarias para el saneamiento de relleno sanitario con destino Parque de Tecnologías Ambientales, según características que figuran en el Pliego particular de Bases y Condiciones, autorizado por Resolución N° 236-SEAyDS-24 y prorrogada por Resol. 299-SEAyDS-24.

COSTO DEL PLIEGO DE CONDICIONES: Se fija en Pesos Doscientos Mil (\$200.000,00) el valor del Pliego General de Bases y Condiciones que regirá para el llamado a Licitación Pública N° 02/2024.-

RETIRO DE PLIEGOS: Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina del DEPARTAMENTO CONTABLE de la Secretaría de Estado de Ambiente y Desarrollo Sustentable con domicilio en el Tercer Piso Cuerpo Central Centro Cívico; hasta el día hábil anterior a la fecha de apertura.-

Los sobres de la Licitación Pública N° 02/2024 se recepcionarán exclusivamente en el Dpto. Contable de la Secretaría de Estado de Ambiente y Desarrollo Sustentable sito en el 3° Piso del Centro Cívico Núcleo 4, el día de la apertura y hasta las 8:30 horas de apertura sin excepción alguna. -

Si el día fijado para la apertura de este llamado resultare NO laborable, la misma se efectuará el primer día hábil subsiguiente, a la misma hora y en el mismo lugar. -

DIRECCION DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA
LICITACION PUBLICA N° 05-24
EXPEDIENTE N.º 604 -001072-2024

APERTURA: lunes 15 de abril del 2024.

HORA: 09:00hs

LUGAR DE APERTURA: SALA DE ESCRIBANA MAYOR DE GOBIERNO, SITO EN AV. IGNACIO DE LA ROZA 136 ESTE

LUGAR DE PRESENTACION DE OFERTA: DIRECCION DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA. SITO EN SANTA FE 10 ESTE. 3° PISO.

HORARIO DE RECEPCION DE OFERTA: lunes 15 de abril de 2024 de 07:00 hs a 8:30 hs. (Hora límite de recepción de oferta).

OBJETO: Compra de artículos de librería; destinado a Economato Central perteneciente a la Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia.

PLIEGOS: Dirección de Niñez Adolescencia y Familia, calle Santa Fe 10E 3° Piso. División Compras y Licitaciones. Para consultas de lunes a viernes de 7:00 a 13:00hs.

Compras.dnayf@sanjuan.gov.ar

VALOR DEL PLIEGO: Pesos trescientos mil con 00/100 (\$300.000,00) Cuenta 020-221844/8 o CBU 0450020901800022184488-



Raquel E. Trincado
Dra. Raquel E. Trincado
Directora de Niñez
Adolescencia y Familia
Ministerio de la Familia y del Desarrollo Humano

Cta. Cte. 23.262 Marzo 25/27 \$ 864.-

MINISTERIO DE GOBIERNO
SUBSECRETARIA DE TRABAJO

LICITACION PÚBLICA N° 001-ST-2024

EXPEDIENTE N° 208-000936-2024-EXP-GC

RESOLUCIÓN N° 048-ST-2024

APERTURA: MIERCOLES 10 DE ABRIL DE 2024

HORA: 09.00 HS.

LUGAR DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE SOBRES: SALA DE LICITACIONES DE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y FINANZAS, NÚCLEO 6, 2° PISO, CENTRO CÍVICO.

OBJETO: CONTRATACION SERVICIO DE RESGUARDO Y CUSTODIA DE ARCHIVOS POR EL PERIODO ABRIL A DICIEMBRE DEL AÑO 2024.

ENTREGA DE PLIEGOS: UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE LA SUBSECRETARIA DE TRABAJO, SANTA FE 54 OESTE. PLANTA BAJA. NUCLEO 2 – DE 8:00 A 13:00 HS. TELEFONO: 264-4936841. PLIEGOS SIN COSTO.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$5.333.281,00 (SON PESOS CINCO MILLONES TRECIENTOS TREINTA Y TRES MIL DOCIENTOS OCHENTA Y UNO CON 00/100)

POLICÍA DE SAN JUAN

TEXTO: LICITACIÓN PÚBLICA N° 01/2024

LLÁMESE A LICITACIÓN PÚBLICA PARA EL DÍA LUNES 08 DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO A LAS NUEVE HORAS (09:00 HS.) **LICITACIÓN PÚBLICA N° 01/2024** DESTINADA A LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA DIVISIÓN CRIMINALÍSTICA Y DEPARTAMENTO DROGAS ILEGALES DE POLICIA DE SAN JUAN, ANTE LAS AUTORIDADES DE LA MESA DE HACIENDA, QUE FUNCIONARA EN EL NÚCLEO 6, 2° PISO DEL CENTRO CÍVICO, (OFICINA DE LICITACIONES) UBICADO EN AV. LIBERTADOR SAN MARTIN N° 750 OESTE - CIUDAD DE SAN JUAN, LOS QUE SERÁN **DESTINADOS PARA PROVEER A LA INSTITUCIÓN POLICIAL**; EL PLIEGO ÚNICO DE BASES Y CONDICIONES GENERALES CON SUS PLANILLAS ANEXAS, SE ENCUENTRA A DISPOSICIÓN DE LOS INTERESADOS, PARA SU DESCARGA, EN EL PORTAL DE COMPRAS PUBLICAS. CONSULTAS EN DEPARTAMENTO ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE POLICÍA DE SAN JUAN, CALLE ENTRE RÍOS N° 579-SUR, EN HORARIO DE 08:00 A 13:00 HS., HASTA EL DÍA HÁBIL ANTERIOR A LA FECHA DE APERTURA.

LOS SOBRES DE LA LICITACIÓN PUBLICA N° 01/2024, SE RECEPCIONARAN EXCLUSIVAMENTE EN NÚCLEO 6, 2° PISO DEL CENTRO CÍVICO, (OFICINA DE LICITACIONES) UBICADO EN AV. LIBERTADOR SAN MARTIN N° 750 OESTE - CIUDAD DE SAN JUAN, SIN EXCEPCIÓN ALGUNA.

SI EL DÍA FIJADO PARA LA APERTURA DE ESTE LLAMADO RESULTARE NO LABORABLE, LA MISMA SE EFECTUARA EL PRIMER DÍA HÁBIL SUBSIGUIENTE, A LA MISMA HORA Y EN EL MISMO LUGAR.

PRESUPUESTO OFICIAL LICITACIÓN N° 01/2004: (\$ 36.502.219,90)

CONVOCATORIAS

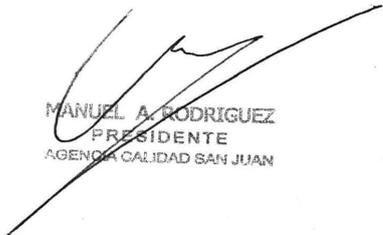


CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA – AGENCIA CALIDAD SAN JUAN SOCIEDAD DE ECONOMÍA MIXTA

El Directorio de Agencia Calidad San Juan Sociedad de Economía Mixta, cita a Asamblea Anual Ordinaria de Accionistas para el día 17 de Abril de 2024 a las 8:30 hs. en su sede social, cito en calle 25 de mayo 577-este-capital de San Juan, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1) Consideración y Aprobación de la Memoria y Balance General e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/2023.
- 2) Consideración de la renuncia de los Directores Suplentes en representación del capital privado, Sres. Paroli Daniel, Pastore Claudio y Mira Diego, de los Síndicos Titulares en representación del capital privado, Cdores. Sres. Lopez Gonzalez Fernando Javier y Ferrer Olivera Carlos Mauricio y de los Síndicos Suplentes en representación del capital privado Cdores. Sres. Pujador Carlos y Montilla Alejandro.
- 3) Elección de Directores Suplentes, Síndicos Titulares, Síndicos Suplentes en representación del capital privado para completar mandato.
- 4) Lectura y notificación a los accionistas del Decreto del Poder Ejecutivo Provincial donde se designan a los Directores y Síndicos en representación del sector público.
- 5) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente, el Sr. Manuel A Rodríguez.

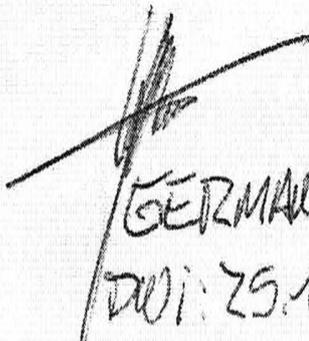


MANUEL A. RODRIGUEZ
PRESIDENTE
AGENCIA CALIDAD SAN JUAN

Nº 88.318 Marzo 25/Abril 04 \$ 2.070.-

EDICTO ASAMBLEA GENERAL ORDINARA "FORACO SAN JUAN S.A."

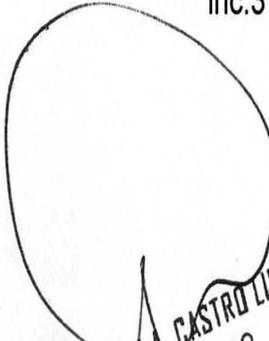
Por Acta de Directorio de fecha 20 de Marzo del 2024, se convoca a Asamblea General Ordinaria de socios de "FORACO SAN JUAN S.A." a celebrarse en la sede social de Foraco San Juan sito en Avenida Ignacio de la Roza Este 86, Capital, Provincia de San Juan el día **16 de Abril del 2024** a las 11:00 hs. en primera convocatoria y 12:00 hs. en segunda convocatoria para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de accionistas que firmarán el acta de asamblea; 2) Consideración de la renuncia del Director Titular y Presidente Señor Jorge Andrés Maino Gaete; 3) Elección de nuevo directorio; 4) Autorización para gestionar la inscripción de lo resuelto ante el Registro Público de Comercio de la provincia de San Juan.


GERMAO PÉREZ
DNI: 25.123.376
DIRECTOR
FORACO SAN JUAN SA

EDICTOS JUDICIALES

EDICTO

El Quinto Juzgado Civil, Comercial y Minería, Oficina Judicial Civil, de San Juan, en Autos N° 187743, caratulados “Blanes Rosas Luciano Alexander S/Supresión de apellido” y conforme lo dispuesto por el art- 70 del CCCyN a ordenado publicar el pedido de cambio de nombre (Supresión del apellido paterno) del presentante, Sr. Luciano Alexander Blanes Rosas, D.N.I. N° 45546832, en el Boletín Oficial una vez por mes, en el lapso de dos meses. El plazo para formular oposición a tal pedido será de quince (15) días hábiles desde la última publicación. Conforme al trámite impreso a la causa no se tramitaran las excepciones como de previo y especial pronunciamiento; no se podrá reconvenir (cfr. Art. 420 inc. 1° del CPC), y en caso de ofrecer testigos estos no podrán ser más de cinco (cfr. Art. 420, inc.3° del CPC)...”Fdo: Dr Pablo Farina - Juez -----



DAMIAN A. CASTRO LUFFI
ABOGADO
PROSECRETARIO AUXILIAR



REMATES

EDICTO DE REMATE

Por orden del Segundo Juzgado de Familia de la Provincia de San Juan, a cargo del Dr. Gustavo Almirón, en autos N°1378/C, caratulados “FERNANDEZ VICTOR ANTONIO Y CLEOTILDE PEREZ S/SUCESORIO”, el martillero Daniel Molina, en Av. Rawson 839 sur, Capital, San Juan, rematará el 10 de Abril del 2024, a las 10:00 hs. un inmueble matrícula N°1038, F° 238, T° 3, Sarmiento, NC N°15-80-760-580-00-000, superficie S/T 1250,00 m2, con todo lo edificado, clavado, plantado y adherido al suelo. Limites S/T: al Norte con lote 6 de Sebastián Melian; al Sur: con calle Pública; al Este: con calle Pública y al Oeste: con lote 23 de Margarita Morales; mide 25 mts de frente por 50 mts de fondo. Ubicado en calle Rivadavia 317 oeste, Media Agua, base dos terceras partes de avalúo fiscal año 2024: \$2.934.945,33, dinero de contado y al mejor postor, abonándose en el acto el 10% de seña del precio de adjudicación, más la comisión del martillero del 3% en el acto de la subasta y el saldo en el plazo de cinco días a contar desde la aprobación de la misma, de lo que quedará notificado en forma automática. Visitas días hábiles, de 9 a 12:00 hs. y de 17:00 hs a 20:00 hs. La casa se encuentra ocupada. Se trata de un inmueble con un salón de adobe y dos habitaciones con baño, con techo de caña y piso fretachado y otra construcción de ladrillo compuesta de una cocina, living- comedor; dos dormitorios; un baño, con techos de caña y barro y una galería con techo de machimbre y piso cerámico; fondo parquizado con frutales, olivo e higuera. Las deudas por impuestos, tasas, contribuciones, servicios que adeuda el inmueble, como así los gastos de mensura y escrituración, deberán ser abonados por el comprador. OSSE: deuda \$305.749,91 al 22.09.2023; DGR: deuda \$97.500,49 al 22.02.2024 y Municipalidad de Sarmiento: deuda \$33.531,23 al 07/02/24. Mayores datos Martillero, cel 2645130508. San Juan ¹⁸ de Marzo de 2024. Fdo. Dr. Gustavo Almirón. Juez.



[Handwritten signature]
Dra. SANDRA GUTIERREZ
SECRETARIA

EDICTO DE REMATE

Tercer Juzgado de Familia San Juan, Autos N° 105146, Caratulados: **"OLGUIN MARIELA C/ ABALLAY MONTAÑO MARTIN GASTON S/ Incidente Ejecución de Sentencia (Conexidad con Exp N° 78224)** comunica que el Martillero Eduardo Jesús Barbano, con domicilio en calle Antonino Aberastain 161 -Norte- Capital, el día 04 de ABRIL de 2024 a las 11.00hs, rematará: el Automóvil **CHEVROLET PRISMA JOY, dominio AB060KD. Condiciones:** base mínima para la subasta de fijar como base mínima para la subasta la suma actualizada de PESOS SIETE MILLONES NOVECIENTOS DIECISIETE MIL QUINIENTOS (\$7.917.500,00), el comprador abonará el 10% del precio, más la comisión del martillero (10% - cfr. LP 149-A art. 62 inc. a, antes ley 3872) en el acto y el saldo al aprobarse la misma. Deudas a cargo del comprador. Rentas y Multas municipal a la fecha de los informes \$ 359.337,95 y \$ 3.390.- respectivamente al 09/02/24 fecha del informe. Publíquese edictos por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial y un diario local. San Juan ¹⁵ de marzo de 2024. -




Valentina Lecchi Saenz
Abogada y Escribana
Firma Autorizada
Oficina Judicial de Familia



Id. de documento: 0001711990

Poder Judicial de San Juan

Presentado por TERESA CELIA PENA DONA - CUIT: 27226586321

Recibido 11/03/2024 11:18:06 en Mesa de Entrada de Familia OFIJU (Juzgado 1, 2, 3 y 4 Familia)

Juez/a de Familia de Tercera Nominación

N° 88.307 Marzo 22/26 \$ 1.050.-

RAZÓN SOCIAL

EDICTO

Que por disposición del Juzgado en lo Comercial Especial, Secretaría del Registro Público, en autos N° 35121 caratulados: "GALVAN HERMANOS S.R.L. S/INCORPORACION DE HEREDEROS (ART. 155 LGS)", se ordenó la publicación por el término de UN día en el Boletín Oficial.

Se hace saber que por Acta de asamblea de socios de fecha 31 de Octubre de 2023 los socios de "GALVAN HERMANOS S.R.L." CUIT N° 30-710223773 resolvieron admitir la incorporación de la señorita Adriana Dolores Galvan Fernandez, 25 años, soltera, DNI 40.593.738, comerciante, domicilio en Quiroga 416 oeste, Villa Krause, Rawson, San Juan, como nueva socia de la sociedad, quien como heredera del socio fallecido Galvan Manchini Oscar Alberto, adquiere según convenio de partición obrante en autos N° 168374 "GALVAN MANCHINI OSCAR ALBERTO S/ SUCESION" que tramitan ante el quinto juzgado civil de la provincia, las 960 cuotas sociales representativas del 32% del capital social, que le pertenecían al fallecido.

El texto ordenado de la cláusula modificada por la incorporación de la heredera, queda redactado de la siguiente manera:

ARTICULO CUARTO. CAPITAL: SUSCRIPCION E INTEGRACION: El capital social se fija en la suma de pesos treinta mil (\$30.000,00) representados por tres mil (3000) cuotas sociales de diez pesos (\$10) cada una, que los socios suscriben o integran del siguiente modo y proporciones. a) La Sra. Adriana Dolores Galvan Fernández suscribe novecientos sesenta (960) cuotas representativas de un treinta y dos (32%) por ciento del capital social b) El sr. Pablo Eduardo Galvan Manchini suscribe un mil veinte (1020) Cuotas representativas del (34% treinta y cuatro por ciento del capital social) y c) El Sr. Rodrigo Alberto Galvan Fernández suscribe un mil veinte (1020) cuotas representativas del treinta y cuatro (34%) por ciento del capital social.

San Juan, 22 de Marzo de 2024.



MARIA JOSEFINA LUCERO S.
FIRMA AUTORIZADA

N° 88.326 Marzo 25 \$ 600.-

USUCAPIÓN

EDICTO

El Señor Juez del 4º Juzgado Civil Comercial y Minería de San Juan, en autos N°182499 caratulados “MARTINEZ OZAN GUILLERMO FABIAN S/ADQUISICION DE DOMINIO POR USUCAPCION ABREVIADO”, cita por edictos que se publicarán por el plazo de dos días en el Boletín Oficial y Diario Local a CLEMENTINA FERNANDEZ DE MARTINEZ Y/O CLEMENTINA FERNANDEZ Y/O CLEMENTINA ROSARIO FERNANDEZ y/o a sus sucesores y/o presuntos interesados en el inmueble que se pretende usucapir, para que dentro del plazo de cinco (5) días de notificados -a contar desde la última publicación- comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial en caso de incomparecencia (art. 634 del CPC). El inmueble se encuentra ubicado en calle Mariano Moreno N°151 - Departamento Caucete – San Juan, inscripto en el Registro Inmobiliario de San Juan al N°358 F°158 T°02 Departamento Caucete de fecha 28/11/1955, NC 13-50-710370 el que según plano de mensura registrado en la DGC bajo el N°13-5164-2021 tiene los siguientes límites y linderos: al cardinal norte con parcela NC 1350-710390 punto 5-6 mide 20.62m y punto 4-5 mide 29.09m, al cardinal sur con parcela NC 13-50-700380 punto 2-3 mide 49.29m, al cardinal este con calle Mariano Moreno punto 1-2 mide 10.25m y al cardinal oeste con NC 13-50-730300 punto 3-4 mide 9.69, encerrando una superficie total S/M de 490.40m². San Juan, 15 de marzo de 2024.




CLAUDIA DEL ZOTTO
ABOGADA
SECRETARIA

N° 88.317 Marzo 25-26 \$ 920.-

EDICTO JUDICIAL

El Tercer Juzgado Civil de San Juan, en AUTOS N°185638 "DELGADO CARINA ANDRES S/ Usucapión", cita por edictos que se publicarán por el plazo de dos días en el Boletín Oficial y Diario local, a los sucesores de la titular registral Sra. ADELINA CASTILLO DE VIZCAINO PEREZ y/o presuntos interesados en el inmueble que se pretende usucapir ubicado para que en el plazo de quince días -a contar desde la última notificación- comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de continuar la causa según su estado en caso de incomparecencia (art. 634 del CPC). El inmueble se encuentra ubicado en calle Cristóbal Colon S/N, departamento Santa Lucia, Provincia de San Juan Argentina, Plano de Mensura N° 03 9295 2022, Nomenclatura Catastral 0330/780070; Inscripción de dominio: N°4063, F°239, T°4; departamento Santa Lucia, Año 1923, cuyo límites y linderos son: Norte: con NC 0330/790150 puntos 2-3 mide 33,15 m; Sur: con NC 0330/760072 puntos 1-4 mide 34,73m. Este: con NC 0330/790150 puntos 4-3 mide 41,02m. Oeste: con calle Cristóbal Colon puntos 1-2 mide 40,17 m. Superficie S/M de 1.376,16m2. Fdo. Juez: Dr. Luis Cesar Arancibia. San Juan, 14 de marzo de 2024.




CLAUDIA DEL ZOTTO
ABOGADA
SECRETARIA

N° 88.331 Marzo 25-26 \$ 790.-

Oficina Judicial Civil
OCTAVO JUZGADO CIVIL

Expediente N°119856, "RECIO RODOLFO R. Y OTRAS S/ Adquisicion de dominio por usucapion abreviado (https://cloud.jussanjuan.gob.ar/s/E697QwfAoT247a9)"

El Dr. Walter Otiñano, Titular del 8° Juzgado Civil en los autos N°119856, caratulados "RECIO RODOLFO R. Y OTRAS S/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" ha dictado la siguiente sentencia: San Juan, 20 de octubre de 2023.RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda y declarar que los Sres. Rodolfo R. Recio D.N.I. N° 7.807.856, Cristina Silvana Recio D.N.I. N° 13.107.338 y María Elena Recio D.N.I. N° 10.222.563 han adquirido por prescripción veinteañal el dominio el día 29/12/1975 del inmueble individualizado con Nomenclatura Catastral de origen N° 11-44-660130 con una superficie s/ mensura de 9.652,17m², según Plano de Mensura N°11-2192-14 ubicado en calle Canal Punta del Monte y Tapia, Departamento Angaco, San Juan, cuyos límites y medidas son: al Norte: con calle pública Canal Punta del Monte y Tapia e inmueble N. C N° 1144/700200, al Sur: con el inmueble N.C. N°1144/600100, ptos. 5-1 y mide 92,16 mts., al Este: con parcela N.C. N° 1144/700200, N. C. N° 1144/670200, N. C. N° 1144/649190 y N.C. N° 1144640220, ptos. 2-3 mide 96,07 mts, ptos. 3-4 mide 54,56 mts. y ptos. 4-5 mide 46,20 mts. y al Oeste: con calle Punta del Monte y Tapia y puntos ptos. 1-2 mide 219,58 mts.- II) Ordenar que una vez consentida y firme la presente, se inscriba el dominio en el Registro General Inmobiliario a nombre de los nuevos titulares, disponiendo para ello la cancelación del dominio anterior. Eventualmente, se ordena el levantamiento de la traba de la litis sobre el inmueble mencionado. A tal fin, ofíciase al Registro de la Propiedad Inmueble y demás

reparticiones oficiales pertinentes, previa acreditación del pago de las tasas y servicios que gravan el inmueble.- Publíquese edictos por dos (2) días en el diario local y en el Boletín Oficial, con transcripción íntegra de la presente.- III) Regular los honorarios al profesional interviniente: Dr. GUSTAVO A. VELERT BAISTROCCHI, por su labor desarrollada en simple carácter, por el actor, en tres etapas (demanda - prueba - alegatos) como ganancioso, en un 18 %, porcentaje resultante de la base que oportunamente se apruebe. No regular honorarios a los representantes de Fiscalía de Estado, en virtud de los fundamentos dados en los considerandos.- Protocolícese; agréguese copia autorizada en autos. De conformidad con lo previsto por el art. 123 y 419 del CPC notifíquese la presente sentencia en forma electrónica a los litigantes y auxiliares del proceso. Asimismo, notifíquese la sentencia por cédula -o cualquier medio previsto por el art. 125 del CPC- dirigida al domicilio real; legal o especial, de todas las partes, comunicación cuyo cumplimiento resulta carga de los letrados (cfr. art. 419 del CPC). Fdo. Dr. Waller Ohinano - 1002

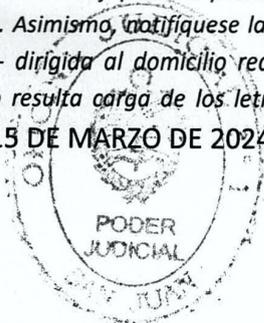


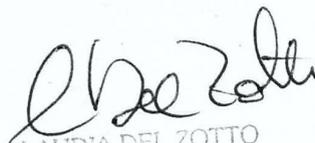
Claudia Del Zotto
CLAUDIA DEL ZOTTO
ABOGADA
SECRETARIA
S/A Vale

PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA

EDICTO

EL SEPTIMO JUZGADO CIVIL DE SAN JUAN, en AUTOS Nº 163938 CARATULADOS "CHIRINO SERGIO Y TEJADA TERESA DORA S/Prescripción Adquisitiva" ha dictado sentencia definitiva en fecha 28/07/2023 (con sentencia aclaratoria del 07/03/2024), cuya parte resolutive se transcribe: "San Juan, 28 de junio de 2023 (...) RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda y declarar que los Sres. SERGIO CHIRINO y TERESA DORA TEJADA, han adquirido por prescripción veinteañal, por haberse cumplido el plazo legal aproximadamente en el año 2000 (cfr. art. 1905), el dominio del inmueble situado en calle Belgrano S/N, NC Nº 1042/594912 (conforme sentencia aclaratoria de fecha 07/03/2024), Plano de mensura Nº 10-4648-16, cuyos límites y medidas son: al Norte: con calle General Manuel Belgrano, punto 1-2, mide 35,04 mts, al Sur: con NC 1042/590920 punto 3-4 mide 33,20 mts, al Este con NC 1042/610920 punto 2-3 mide 19,70 mts y al Oeste con NC 1042/600/900 punto 4-1 mide 20,95 mts; encerrando una superficie total según mensura de 692,70 m2. 3) Ordenar, una vez firme y consentida la presente, se matricule el inmueble detallado en el punto que antecede y se inscriba el dominio del mismo, a nombre de los actores Sres. SERGIO CHIRINO y TERESA DORA TEJADA en el Registro General Inmobiliario y reparticiones pertinentes, previo acreditar hallarse al día en el pago de tasas e impuestos que gravan el inmueble, conforme a los considerandos que anteceden. Oportunamente, gírense las fichas pertinentes al Registro General Inmobiliario. 4) Ordenar se publiquen edictos por dos días en el Boletín Oficial con transcripción de la parte pertinente de la presente resolución. 5) Regular los honorarios a la profesional interviniente Dra. Alejandra Natalia Leonardo, por su labor desarrollada en carácter de patrocinante de la parte actora, en tres etapas (Demanda - Prueba - Alegatos) como gananciosa, en un 18% de la base que oportunamente se apruebe. No regular honorarios al apoderado de Fiscalía de Estado, en virtud de los fundamentos dados en los considerandos. 7) Protocolícese; agréguese copia autorizada en autos. De conformidad con lo previsto por el art. 123 y 419 del CPC notifíquese la presente sentencia en forma electrónica a los litigantes y auxiliares del proceso. Asimismo, notifíquese la sentencia por cédula -o cualquier medio previsto por el art. 125 del CPC- dirigida al domicilio real; legal o especial, de todas las partes, comunicación cuyo cumplimiento resulta carga de los letrados (cfr. art. 419 del CPC)" Fdo. Vilma Balmaceda -Jueza. SAN JUAN, 15 DE MARZO DE 2024.




LAUDIA DEL ZOTTO
ABOGADA
SECRETARIA

Nº 88.320 Marzo 25-26 \$ 1.650.-

SUCESORIOS

PODER JUDICIAL
CENTRO JUDICIAL PRIMERA CIRCUNSCRIPCIONL
JUZGADO DE PAZ LETRADO DE ANGACO

"2023 - Año del 40° de la Democracia ininterrumpida en la República Argentina"

EDICTO

Juzgado de Paz Letrado de Angaco, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Sres. BARBOZA PRUDENCIO con DNI n° 06740411 Y SAAVEDRA CLARA con DNI n° 01391103; para que hagan valer sus derechos, en Autos N° an-8140/23, Caratulados: " BARBOZA PRUDENCIO Y SAAVEDRA CLARA S/ SUCESORIO". Hágase saber que solo se incluirán en la Declaratoria de Herederos a los titulares de la vocación hereditaria que además de justificar el vínculo con el causante, acepten la herencia en forma expresa o se acredite en autos que ha existido aceptación tácita de la misma conforme art. 2294 del Código Civil y Comercial de la Nación. Ello sin perjuicio del derecho que asiste a los coherederos y acreedores de hacer uso de la facultad que le otorga el art. 2289 del mismo cuerpo legal. El plazo comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los correspondientes a ferias judiciales (conf. art. 648 in fine del CPC - Ley 2415-O) Publíquese por un día en el Boletín Oficial y en un diario local.-

San Juan, Angaco, 13 de noviembre de 2023.-



Dt. ADRIAN CUEVAS
JUEZ DE PAZ LETRADO
ANGACO

N° 88.328 Marzo 25 \$ 400.-

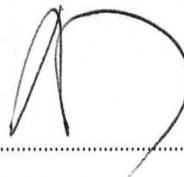
EDICTO

La Sra. Juez del Juzgado de Paz con asiento en Rivadavia, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante **Sr. NAYI, JOSE LUIS, D.N.I. N° 20.275.754** en autos N° 16047/23, caratulados: "NAYI JOSE LUIS s/ SUCESORIO INTESTADO", para que lo acrediten dentro de los 30 días. Aclárese que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los correspondientes a ferias judiciales. Publíquese por un día en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local. San Juan, 14 de febrero de 2024.

SELLO JUZGADO:



FIRMA:



SELLO: *Ana Valeria Guerci Romero*
JUEZ DE PAZ LETRADA

EDICTO

El JUZGADO DE PAZ LETRADO DE RAWSON de gestión asociada en la Oficina de Procesos Sucesorios, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante GONZALEZ FILOMENA, DNI N° 2970581 en autos N° 15043/23, caratulados: "GONZALEZ FILOMENA s/ SUCESORIO INTESTADO", para que lo acrediten dentro de los 30 días. Aclárese que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente de la publicación y se computará en días corridos, salvo los correspondientes a ferias judiciales. Publíquese por UN día en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local. San Juan, 14 de marzo de 2024.

SELLO:



FIRMA:

SELLO:
AMALIA MULLEADY
ACTUARIO

N° 88.316 Marzo 25 \$ 400.-

EDICTO

El JUZGADO DE PAZ LETRADO DE RAWSON de gestión asociada en la Oficina de Procesos Sucesorios, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante GONZALEZ, ALBERTO WASHINGTON DNI N° 17.777.533 en autos N° 15304/23, caratulados: "GONZALEZ ALBERTO WASHINGTON s/ SUCESORIO INTESTADO", para que lo acrediten dentro de los 30 días. Aclárese que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente de la publicación y se computará en días corridos, salvo los correspondientes a ferias judiciales. Publíquese por UN día en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local. San Juan, 19 de marzo de 2024.

SELLO:



FIRMA:

SELLO:
AMALIA MULLEADY
ACTUARIO

N° 88.314 Marzo 25 \$ 400.-

EDICTO

El Sr. Juez del QUINTO JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y MINERIA.- - Oficina Judicial Civil, cita y convoca a herederos; acreedores; y a todos los que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por el causante **MARTINELLI OSVALDO ANTONIO, L.E. N°: 6.622.240**, en expediente N° 17801, caratulado: "MARTINELLI OSVALDO ANTONIO S/ SUCESORIO", para que comparezcan a juicio y acrediten su carácter dentro de los 30 días. El plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los correspondientes a ferias judiciales. Publíquese por un día en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local. San Juan, 18 de marzo de 2024.

SELLO OFIJU:



FIRMA:

SELLO:

[Handwritten signature]
M. VICTORIA CAIROL
Abogada. Firma Autorizada.
Referente de Despacho

N° 88.315 Marzo 25 \$ 400.-

EDICTO

La Sra. jueza del Juzgado de Paz de Santa Lucía, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante **Sra. "PAEZ SANTOS INES D.N.I. N° 3.549.824** en autos N° 15571/23, caratulados: "PAEZ SANTOS INES s/ SUCESORIO INTESTADO", para que lo acrediten dentro de los 30 días. Aclárese que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los correspondientes a ferias judiciales. Publíquese por un día en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local. San Juan, 27 de febrero de 2024.

SELLO:



FIRMA:

SELLO:

[Handwritten signature]
Paola Vanesa Jara
Secretaría Justicia Paz Letrada

N° 88.330 Marzo 25 \$ 400.-

EDICTO

El Juzgado de Paz de Capital de Quinta Nominación de gestión asociada en la Oficina de Procesos Sucesorios, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante PEREYRA OZAN PABLO EMANUEL DNI N° 39.791.175 , en autos N° 15568/23, caratulados: "PEREYRA OZAN PABLO EMANUEL s/ SUCESORIO INTESTADO", para que lo acrediten dentro de los 30 días. Aclárese que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente de la publicación y se computará en días corridos, salvo los correspondientes a ferias judiciales. Publíquense por UN día en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local. San Juan, 18 de marzo de 2024.

SELLO:



FIRMA:

SELLO: Dra. María Alejandra Lozada

Referente

N° 88.323 Marzo 25 \$ 400.-

EDICTO

El Juzgado de Paz de Capital de Séptima Nominación de gestión asociada en la Oficina de Procesos Sucesorios, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MONTAÑA, MARIA AURORA DNI N° 6262309 Y ZAPPALA, ADOLFO REYES DNI N° 7.932.535 en autos N° 2437/24, caratulados: "MONTAÑA MARIA AURORA Y ADOLFO REYES ZAPPALA s/ SUCESORIO INTESTADO", para que lo acrediten dentro de los 30 días. Aclárese que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente de la publicación y se computará en días corridos, salvo los correspondientes a ferias judiciales. Publíquense por UN día en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local. San Juan, 20 de marzo de 2024.

SELLO:



FIRMA:

SELLO: AMALIA MULLEADY

ACTUARIO

N° 88.329 Marzo 25 \$ 400.-

EDICTO

La Sra. jueza del Juzgado de Paz de Santa Lucía, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante **Sr. OLIVERA CARLOS EDUARDO**, DNI N° 14.043.014, en autos N° SL-15966/23, caratulados: "OLIVERA CARLOS EDUARDO s/ Sucesorio", para que lo acrediten dentro de los 30 días. Aclárese que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los correspondientes a ferias judiciales. Publíquese por **un día** en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local. San Juan, 12 de diciembre de 2023.

SELLO:



FIRMA:

SELLO:

[Handwritten signature]
 Dra. Verónica Alejandra Montero
 Jueza de Paz de Santa Lucía

N° 88.327 Marzo 25 \$ 400.-

EDICTO

El QUINTO JUZGADO DE PAZ LETRADO DE CAPITAL, de gestión asociada en la Oficina de Procesos Sucesorios, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ANTONIO FERNANDEZ DNI N° 8.238.259 en Autos N° 15611/23, caratulados: "FERNANDEZ ANTONIO s/ SUCESORIO INTESTADO", para que lo acrediten dentro de los 30 días. Aclárese que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente de la publicación y se computará en días corridos, salvo los correspondientes a ferias judiciales. Publíquese por UN día en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local. San Juan, 19 de febrero de 2024.

SELLO:



FIRMA:

[Handwritten signature]
PAULA CAMERA
 Abogada - Firma Autorizada
 REFERENTE DE DESPACHO

N° 88.322 Marzo 25 \$ 400.-

PODER JUDICIAL**CENTRO JUDICIAL PRIMERA CIRCUNSCRIPCION
JUZGADO DE PAZ LETRADO DE SARMIENTO**

ACTUACIONES N°: 4648/22



H108074044413

EDICTO JUDICIAL

EL JUZGADO DE PAZ LETRADO DE SARMIENTO, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de **PAEZ, GENARO D.N.I. N° 7942492** en Autos N° **4648/22** caratulados “**ESQUIVEL LUISA GREGORIA Y PAEZ GENARO s/ SAR- SUCESORIO**”. Publíquese edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un diario local y cítese a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por el mismo para que dentro de treinta días lo acrediten y se presenten en este proceso. Aclárese en el edicto, que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales, conf. art. 648 in fine del C.P.C. Fdo. Dra. María Eugenia Barassi. Juez de Paz Letrada. San Juan, Sarmiento 20 de diciembre de 2023.-

Dra. Estefanía Naumchik
Firma Autorizada



Dra. María Eugenia Barassi
JUEZ DE PAZ LETRADO

N° 88.299 Marzo 21/25 \$ 400.-

RECAUDACIÓN DIARIA

Publicaciones.....\$	12.760,00
Impresiones.....\$	0,00
Total \$	12.760,00

22-03-24